



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 24 JUN 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2019 00245 00

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación proveniente de la entidad bancaria, visible en el folio que antecede, para lo que estimen pertinente.

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por secretaria (fl. 74), en la suma de \$84.000.00, conforme a lo estatuido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:	
ESTADO No. <u>44</u>	Hoy <u>25 JUN 2020</u> a las 08:00 a.m.
La Secretaria,	 MÓNICA SAAVEDRA LOZADA